ADMINISTRACIÓN LOCAL

2510/23

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

A N U N C I O
CONVOCATORIA DEL XXVII DE GASTRONOMÍA DE LA FERIA Y FIESTAS DE ALMERÍA 2023

BDNS (Identif.): 712389

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (*https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/712389*).

Primero. Beneficiarios:
Podrán participar todas las personas mayores de edad y que no ejerzan su profesión como cocinero.

Segundo. Objeto:
XXVII Concurso de Gastronomía a celebrar con motivo de la Feria y Fiestas de Almería en honor a la Stma. Virgen del Mar 2023, con el objeto de mostrar la riqueza de la gastronomía almeriense.

Tercero. Bases reguladoras.
Bases reguladoras de la convocatoria que figuran en el Anexo de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almería publicadas en el BOP de fecha 13 de octubre de 2022.

Cuarto. Cuantía.
Se establecen los siguientes premios, a los cuales se le aplicará las retenciones oportunas en concepto de I.R.P.F, en su caso:
- Primer premio de .....1.000 €
- Segundo premio de .....500 €
- Dos accésits .....dotados con 200 € cada uno

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.
Desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, realizada a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, hasta el 18 de agosto de 2023.

Sexto. Otros datos.
Fases de eliminatoria y semifinal, los Platos a cocinar serán libres.
Fase Final: Un plato principal, GURULLOS CON JIBIA y una tapa (a elección) LIBRE.
Los concursantes renuncian a cualquier reclamación o derecho sobre la publicación de sus recetas en cualquier medio de comunicación.

En Almería, a diez de agosto de dos mil veintitrés.
EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TRADICIONES Y FIESTAS MAYORES, Diego Cruz Mendoza.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=FtCQ6Mk0ZkCvTDRgNKb_enWmr9lK6h2c .